

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

28 de marzo de 1980

Núm. 68-II 1

ENMIENDAS

Regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de las enmiendas que, según el artículo 97 del mismo, han sido presentadas para mantener en Pleno, relativas al Proyecto de Ley de Regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados pongo en su conocimiento las enmiendas que este Grupo Parlamentario mantiene al Proyecto de Ley de Regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura, para su defensa y votación ante el Pleno.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Enmienda número 20, según el índice de la Ponencia.

Palacio de las Cortes, 10 de marzo de 1980.—**Jordi Solé Tura**, Vicepresidente del Grupo Parlamentario Comunista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Democrática mantiene para su defensa en Pleno la enmienda número 17, presentada al Proyecto de Ley sobre Regulación del Régimen Económico de la Explotación del Acueducto Tajo-Segura.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Portavoz, **Manuel Fraga Iribarne**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso presento al Proyecto de Ley sobre Explotación Económica del Acueducto Tajo-Segura, a efectos de su defensa en el Pleno, las siguientes

ENMIENDAS

Enmienda número 35, al artículo 4.º

Enmienda número 36, al artículo 6.º

Enmienda número 38, al artículo 7.º

Enmienda número 41, a la Disposición adicional primera.

Enmienda número 43, a la Disposición adicional tercera.

Enmienda número 47, a la Disposición final segunda (nueva).

Palacio de las Cortes, 11 de marzo de 1980.—El Portavoz del Grupo Socialista del Congreso, Gregorio Peces-Barba Martínez.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.800 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID